

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA - LORETO

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-CS-MDSJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Ejecución de la Obra ¿Instalación del sistema de alcantarillado de aguas pluviales de las calles Los Aguanos (Participación/Heroes del Cenepa) y Los Frutales (Frutales/ Los Aguanos) AA Progreso-, distrito de San Juan Bautista, con código CUI N° 2307452

Ruc/código :	20601494192	Fecha de envío :	18/09/2023
Nombre o Razón social :	INGENIERIA Y PROYECTOS PERRICHOLI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:14:49

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE LA ENTIDAD HA PUBLICADO EL PRESUPUESTO DE OBRA EN DIGITAL ESCANEADO Y NO EL ARCHIVO EN EXCEL, Y CONFORME A LAS BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS, Aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, EN EL ANEXO 06 PRECISA QUE: A fin de facilitar la labor del órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, se recomienda publicar conjuntamente con las bases un archivo en Excel del presupuesto de la obra conforme el expediente técnico a fin de que los postores puedan utilizarlo al momento de elaborar su oferta., POR LO TANTO SE SOLICITA PUBLICAR EL FORMATO EN EXCEL DEL PRESUPUESTO DE OBRA TAL Y COMO LO ESTABLECE LA NORMATIVA

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 6 **Literal:** 6 **Página:** 73

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY N° 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION

En atención al principio de transparencia y bases estandarizadas, se acoge la solicitud

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con ocasión a la integración de las bases se publicara el presupuesto de obra en excell

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA - LORETO

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-CS-MDSJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Ejecución de la Obra ¿Instalación del sistema de alcantarillado de aguas pluviales de las calles Los Aguanos (Participación/Heroes del Cenepa) y Los Frutales (Frutales/ Los Aguanos) AA Progreso-, distrito de San Juan Bautista, con código CUI N° 2307452

Ruc/código :	20601494192	Fecha de envío :	18/09/2023
Nombre o Razón social :	INGENIERIA Y PROYECTOS PERRICHOLI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:14:49

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

PARA LA EXPERIENCIA DEL PLANTEL CLAVE PROFESIONAL SOLICITAN LO SIGUIENTE: Experiencia efectiva mínima como Residente y/o Supervisor y/o Inspector de Obra y/o Jefe de Supervisión, y/o Asistente de residente y/o Supervisor, no menor a dos (02) años en la ejecución y/o supervisión de obras en general que se computa desde la colegiatura a la fecha de presentación de propuestas.

Las mismas que deberán haber sido ejecutadas en periodos de tiempo distintos sin traslaparse, de presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado, al respecto cabe indicar que SOLICITO REDUCIR LOS AÑOS DE EXPERIENCIA DEL RESIDENTE DE OBRA POR SER LA OBRA DE POCA EMVERGADURA, Y DE ESTA MANERA GENERAR LA MAYOR PARTICIPACION DE PARTICIPANTES

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.2 **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY N° 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION

El requerimiento formulado por el área usuaria el mismo que contiene la definición de servicios similares, asimismo fue elaborado en perfecta observancia a lo establecido en el marco normativo de contratación pública según lo establecido en el art 16.1 de la ley de contrataciones el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad.

Asimismo, con la finalidad de garantizar la calidad de la ejecución de la obra es necesario contar con un Residente de Obra con amplia experiencia. dicha exigencia no es contradictoria con la normativa de contratación pública ya que la misma establece un mínimo de 02 años, lo que significa que se puede solicitar experiencia igual o superior a dos años.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA - LORETO

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-CS-MDSJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Ejecución de la Obra ¿Instalación del sistema de alcantarillado de aguas pluviales de las calles Los Aguanos (Participación/Heroes del Cenepa) y Los Frutales (Frutales/ Los Aguanos) AA Progreso-, distrito de San Juan Bautista, con código CUI N° 2307452

Ruc/código :	20601494192	Fecha de envío :	18/09/2023
Nombre o Razón social :	INGENIERIA Y PROYECTOS PERRICHOLI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	21:14:49

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

PARA EL CARGO DEL PLANTEL CLAVE SOLICITAN UN Ingeniero Sanitario y/o ingeniero Civil, AL RESPECTO SE PUEDE AMPLIAR LA EXPERIENCIA PARA EL CARGO DE INGENIERO INDUSTRIAL??

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.2 **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

NINGUNO

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION

El requerimiento formulado por el área usuaria el mismo que contiene la definición de servicios similares, asimismo fue elaborado en perfecta observancia a lo establecido en el marco normativo de contratación pública según lo establecido en el art 16.1 de la ley de contrataciones el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad.

Asimismo corresponde precisar que un la formacion academica de un Ingeniero Industrial no tiene el conocimiento tecnico necesario para ocupar el puesto en cuestion y mas aun por el tipo de obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null